

**CERTIFICACIÓN DEL BUEN DESEMPEÑO DE MORELOS  
COMO DIÁCONO EN URUAPAN**

**NICOLÁS SANTIAGO HERRERA**

**URUAPAN, AGOSTO 10 DE 1797<sup>35</sup>**

El bachiller don Nicolás Santiago de Herrera, comisario del santo tribunal de la Inquisición, cura propio por su majestad, vicario in capite y juez eclesiástico de este partido de San Francisco Uruapan por el ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Antonio de San Miguel, dignísimo señor obispo de esta provincia de Michoacán, del Consejo de su majestad, etc., mi señor.

Certifico en cuanto puedo, debo y el derecho me permite que el bachiller don José María Morelos, clérigo diácono de este obispado, se halla desempeñando en este pueblo el título de preceptor de gramática y retórica, presentando en estos días a pública oposición tres niños que ya pueden estudiar filosofía y otros dos que pasen a estudiar medianos y mayores sin dejar por esta bien empleada atención, el estudio de materias morales y rúbricas, tratando sus puntos y conferenciándolas con grande aplicación y fundadas dudas, siempre que se proporciona conferenciar, o *seorsim* o *simul* con los ministros de este partido. Igualmente es de público y notorio que ha ejercitado su oficio cantando epístolas y evangelios, asistiendo a las procesiones y a los actos de devoción, dando en todo muy buen ejemplo y

---

<sup>35</sup> Arreguín Oviedo, *A Morelos*, 1913 [1978], p. 76; Herrejón Peredo, *Morelos I*, 1984, doc. 43, pp. 136-137.

frecuentando los santos sacramentos con notoria edificación y predicando el santo evangelio con acierto e instrucción en cuatro sermones panegíricos y dos pláticas doctrinales que le he encomendado, vista la licencia que en seis de abril del año pasado de noventa y seis, le concedió su señoría ilustrísima, el obispo mi señor, y manifestando asimismo su buena inclinación a la administración a que aspira, pues asiste a ver practicar los sagrados ritos de bautismos, entierros, casamientos, viáticos, etc., para instruirse, no sólo en la teórica, sino también en la práctica.

Lo que por ser así verdad certifico, dando la presente a petición de dicho bachiller en este curato de San Francisco Uruapan a diez de agosto de mil setecientos noventa y siete años, en donde, para que conste la firmé.

Bachiller Nicolás Santiago de Herrera. Por mandado del señor cura, José Antonio Bravo, notario nombrado [rúbricas].